

EXTRACTO 000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA CORPORACION SANTIAGO CHAVEZ S.A. (SANVEZCORP S.A.)

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **CORPORACION SANTIAGO CHAVEZ S.A. (SANVEZCORP S.A.)** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002576 el 27 JUN 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Milagro con el No. 189 el 6 de julio de 1.994.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **CORPORACION SANTIAGO CHAVEZ S.A. (SANVEZCORP S.A.)** y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Milagro provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad didáctica o educativa en los niveles Pre-escolar, Escolar o Primaria, Secundaria o Media, Administrativo Técnico Superior y Tecnológico; así como todo lo relacionado a las Ciencias Contables y de Computarización e informática, pudiendo para el cumplimiento de sus objetivos realizar todo tipo de Actos y Contratos Civiles o Mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con su objetivo...
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de SIETE MILLONES DE SUCRES dividido en SETECIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/7'000.000,00 en especie.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente, Gerente General y Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización del Directorio, para la compraventa de bienes muebles e inmuebles superior a un millón de sucres o que incida en forma considerable en la marcha de la compañía.

Guayaquil, 7 de julio de 1.994.

*Miguel Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DAdeCH/CMdel